HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 632

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL "AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS", PROCLAMADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) PARA EL AÑO 2025.-

632

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

46 San Isidro, 25 de septiembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La declaración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) con motivo de haberse proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al año 2025 como "Año Internacional de las Cooperativas", y;

CONSIDERANDO:

Que el cooperativismo constituye una alternativa social, económica y cultural que promueve la equidad, la justicia social y la solidaridad.

Que la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha manifestado que las cooperativas están presentes en todos los aspectos de la vida, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la construcción de un mundo más justo e inclusivo.

Que el reconocimiento del cooperativismo se fundamenta en su rol histórico y actual en la generación de empleo, la distribución de la riqueza, la organización comunitaria y el fortalecimiento de la democracia económica y social.

Que en nuestro país y en nuestro Municipio las cooperativas son actores fundamentales para el desarrollo productivo, el trabajo, la educación, la cultura y el sostenimiento de la vida comunitaria, promoviendo valores humanistas y solidarios.

Que en junio de 2024 la ONU proclamó al 2025 como "Año Internacional de las Cooperativas", alentando a los Estados y gobiernos locales a fortalecer y difundir el espíritu del cooperativismo.

Que la propuesta nos fue acercada por Juan Díaz, Gerente del Banco CREDICOOP, sucursal Villa Adelina.

Que, resulta oportuno que este Honorable Cuerpo acompañe esta conmemoración, reconociendo públicamente la importancia del cooperativismo en nuestra comunidad

632

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

46

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés la conmemoración del "Año Internacional de las Cooperativas", proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el año 2025.

Artículo 2º.- De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/10/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 02 de octubre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
26 SEP 2025
Hora 10:55
RECIBIDO